



SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

DESPACHO DEL C. SECRETARIO
SDE/DS/UJ/114/2018
Febrero 27 de 2018

~~EDUARDO ELPIDIO VARELA UVALLE
REPRESENTANTE LEGAL DE
BONLAM S.A. DE C.V.
PRESENTE.~~

En atención a su solicitud presentada en esta Secretaría el 25 de octubre de 2017, por medio de la cual, solicita autorización de fusión de tres predios de su propiedad y que cuentan con superficies de: 50,000.00, 30,065.39 y 39,026.802 metros cuadrados respectivamente, ubicados en la Zona Industrial "Del Potosí", al respecto le informo:

Que vista su petición, los antecedentes y analizados los documentos presentados y aquellos que obran en los expedientes de esta dependencia, y una vez verificados los mismos, con las facultades que me otorgan los artículos 1°, 2°, 3°, 31 y 37 de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 1°, 4° y 30 fracción II inciso a) de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del Estado de San Luis Potosí, y 1°, 2°, 3° y 6° del Reglamento Interior de esta Secretaría de Desarrollo Económico, así como los artículos cuarto, quinto y sexto del Decreto cuatrocientos sesenta de creación de la Zona Industrial "Del Potosí" y, considerando que:

C O N S I D E R A N D O S

I.- Acreditó a esta Secretaría que su representada es propietaria de tres inmuebles a saber según se describen a continuación:

a) El primero de ellos con una superficie de **50,000.00 metros cuadrados**, ubicado en la zona industrial Del Potosí, según se desprende de la escritura número dos del tomo cuadricentesimo décimo primero de fecha 13 de marzo de 1992, otorgada ante la fe del Lic. Roberto Castañón Ruiz Notario Público número 8 con ejercicio en el primer distrito judicial de San Luis Potosí.

Inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del punto 1 al 2 con orientación N54°59'e en 200.00 metros colindando con el eje 128. Del punto 2 al 3 con orientación S35°01'E en 250.00 metros colindando con Bimbo de San Luis Potosí S.A. de C.V. Del punto 3 al 4 con orientación S54°59'W en 200.00 metros colindando con Mármoles y Ónix de San Luis S.A. de C.V. Del punto 4 al 1 con orientación N35°01'W en 250.00 metros colindando con Metalúrgica Almena S.A. de C.V.

b) El segundo con una superficie de **30,000.00 metros cuadrados** ubicado en la zona industrial Del Potosí, según se desprende de la escritura número Dos, tomo milésimo bisentecimo quincuagésimo quinto de fecha 14 de julio de 1994, otorgado ante la fe del Lic. Agustín Castillo Toro Notario Público número 5 con ejercicio en el primer distrito judicial de San Luis Potosí.

Inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del punto 1 al 2 con orientación S35°00'16"E en 250.046 metros colindando con BONLAM S.A. DE C.V., del punto 2 al 3 con orientación

2018 "Año de Manuel José Othón"

Bld. Antonio Rocha Cordero 125
Col. Desarrollo del Pedregal
Torre Corporativa del Centro de Convenciones
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78295
Tel. 01 (444) 834-36-00
www.sdeslp.gob.mx

Ing. Héctor Fernando Leyva Álvarez

Recibi Original
05 marzo 2018





S54°50'01"W en 120.00 metros colindando con MARMOLES Y ONIX DE SAN LUIS S.A. DE C.V., y FUNDIDORA Y MAQUINADOS DEL POTOSÍ S.A. DE C.V., del punto 3 al 4 con orientación N35°00'16"W en 250.596 metros colindando con GRUPO CORPORATIVO INTERNACIONAL S.A. DE C.V., y del punto 4 al 1 con orientación N55°13'47"E en 120.00 metros colindando con eje 128.

c) El tercero con una superficie de **39,026.802 metros cuadrados** ubicado en la zona industrial Del Potosí, según se desprende del tomo número 768, escritura 16345 otorgada ante la fe del Lic. Leopoldo de la Garza Marroquín Notario Público número 33 con ejercicio en el primer distrito judicial de San Luis Potosí.

Inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del punto 1 al 2 con orientación S25°38'50.93"E en 250.00 metros, del punto 2 al 3 con orientación S64°20'35.86"W en 156.11 metros, del punto 3 al 4 con orientación N25°38'49.71"W en 250.00 metros y del punto 4 al 1 con orientación N64°20'37.32"E en 156.11 metros.

II.- Que acreditó a ésta Secretaría a través de la Dirección General de Desarrollo y Promoción Industrial, con la documentación correspondiente, la inversión y generación de empleos a que se comprometió en los contratos de donación gratuita y condicionada que celebró con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, contratos que quedaron descritos anteriormente; además de los memorándum SDE/DS/473/2008 y SDE/DS/042/2011, por medio de los cuales, la Secretaría de Desarrollo Económico dio cuenta que dicha empresa cumplió con las condiciones establecidas en los mencionados Contratos de Donación.

III.- Que tiene proyectado realizar una expansión de su compañía debido al crecimiento favorable que la misma ha tenido, por lo que requiere llevar a cabo la fusión de los tres inmuebles de su propiedad, anteriormente señalados, con el objeto de continuar desarrollando inversión y empleo en el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

En virtud de todo lo anterior y toda vez que **BONLAM S.A. DE C.V.**, solicita la autorización de Fusión de los inmuebles anteriormente descritos, y considerando que en el contrato de origen se requiere la autorización del Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico, atento a la condición resolutoria a que se sujetó el mencionado instrumento, se emite la siguiente:

AUTORIZACIÓN

PRIMERO.- Considerando la solicitud que hiciera la empresa **BONLAM S.A. DE C.V.**, se autoriza la **FUSIÓN** de los inmuebles identificados anteriormente y que cuentan con superficies de: 50,000.00, 30,065.39 y 39,026.802 metros cuadrados respectivamente, con las medidas y colindancias, descritas en el cuerpo de la presente autorización, mismas que se tienen aquí por reproducidas como si a la letra se insertaren.

SEGUNDO.- Como resultado de la Fusión de los inmuebles de 50,000.00, 30,065.39 y 39,026.802 metros cuadrados respectivamente, quedará uno solo predio con una superficie de 119,065.392 metros cuadrados con el siguiente cuadro de construcción:

2018 "Año de Manuel José Othón"



SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

Cuadro de Construcción						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	1,425.4031	2,460.3900
1	2	N54°59'00.00"E	200.00	2	1,511.9989	2,640.6709
2	3	S35°01'00.00"E	250.00	3	1,286.6478	2,748.9154
3	4	N54°59'00.00"W	200.00	4	1,200.0522	2,568.6345
4	5	S35°01'00.00"E	0.046	5	1,206.0107	2,568.6544
5	6	S54°50'01.00"W	120.00	6	1,147.9415	2,460.5397
6	7	N35°01'00.00"W	0.117	7	1,148.0772	2,460.4297
7	8	S64°20'35.86"W	156.110	8	1,080.4850	2,319.7115
8	9	N25°38'49.71"W	250.00	9	1,305.8542	2,211.5046
9	10	N64°20'35.86"E	156.110	10	1,373.4457	2,352.2215
10	1	N55°13'47.00"W	120.00	1	1,425.4031	2,460.3900
Superficie total.- 119,065.392 metros cuadrados						

TERCERO.- La presente autorización se deberá de insertar en las escrituras de propiedad respecto de los inmuebles materia de la presente.

CUARTO.- El inmueble con una superficie de **119,065.392** metros cuadrados, a que se refiere la presente autorización, deberá de seguirse utilizando para fines industriales de conformidad con lo establecido en el Decreto 460 y conforme a lo señalado en el considerando III) de la presente.

QUINTO.- BONLAM S.A. DE C.V., quedará sujeta a solicitar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través de la Secretaría de Desarrollo Económico para el caso que pretenda llevar a cabo enajenación, subdivisión o fusión posterior a la presente autorización y que se relacione con el inmueble que en éste acto se autoriza.

SEXTO.- La presente autorización no lo exime de contar con las autorizaciones Federales, Estatales y Municipales que en su caso corresponda.

Se expide la presente a petición del interesado.

ATENTAMENTE



GUSTAVO PUENTE OROZCO
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

O.c.p.-

Jorge Viramontes Aldana. Director General de Desarrollo y Promoción Industrial de SEDECO
Fernando Zaragoza Reyes. Encargado de Infraestructura y Mantenimiento de las Zonas Industriales de SEDECO
Expediente
Minutario

2018 "Año de Manuel José Othón"

3

Bvd. Antonio Rocha Cordero 125
Col. Desarrollo del Pedregal
Torre Corporativa del Centro de Convenciones
San Luis Potosí. S.L.P. C.P. 78295
Tel. 01 (444) 834-36-00
www.sdeslp.gob.mx